
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPTE-043-2022
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CESPTE"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el **acto de Junta de Aclaraciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número **OM-CESPTE-043-2022**, correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CESPTE"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **09:33 horas del día 04 de marzo de 2022**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en el domicilio ubicado en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo, Calzada Independencia #994 en el Centro Cívico de esta Ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 y 8.1 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPTE-043-2022** en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación Estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC), el día 25 de febrero de 2022, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

Handwritten signature: MARISSA H.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a 1 (un) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

LICITANTE: **FERNANDO MIRANDA MACÍAS / RMX REPRESENTACIONES**

PREGUNTA 1. EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, SOMOS DOS PERSONAS FÍSICAS LAS CUALES DESEAMOS PARTICIPAR COMO PROPOSICIÓN CONJUNTA UNA DE LAS CUALES TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LA OTRA CUMPLE CON LA EXPERIENCIA, PERO ESTÁ CONSTITUIDO EN EL ESTADO DE SONORA, ¿SE ACEPTARÁ DICHA PROPOSICIÓN?

Respuesta: No se acepta su propuesta, al ser esta una licitación de carácter regional, podrá participar persona física o moral, ya sean fabricantes o productores regionales, distribuidor regional o proveedor regional del sector público, que invariablemente tengan su domicilio y registro fiscal al menos con un año de antigüedad de residencia en el estado de Baja California.

PREGUNTA 2. SERÁ NECESARIO PRESENTAR CERTIFICADO NSF 60 (NSF/ANSI STANDARD 60 DRINKING WATER TREATMENT CHEMICALS) PARA EL USO DE AGUA POTABLE EN LA **PARTIDA 1 POLÍMERO**

SUB-PARTIDA 1.1: POLIMERO FLOCULANTE EN POLVO

SUB-PARTIDA 1.2: POLIMERO LÍQUIDO.

PARTIDA 6: POLIELECTROLITO LÍQUIDO CATIÓNICO DE CLORURO DE POLIDIMETIL DIALIL AMONIO (CUATERNARIO DE AMONIO)

Respuesta: Para el presente procedimiento de licitación, el licitante deberá presentar los certificados solicitados para cada una de las partidas en pretenda participar, conforme a lo establecido y requerido en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de las bases de licitación para el procedimiento que nos ocupa.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

A continuación se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las

Handwritten signature: M. FANUSA H.

bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular.



No habiendo nada más que hacer constar, se cita a los presentes para el día **10 de marzo de 2022 a las 10:30 horas** para llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones primera etapa** en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del edificio de Poder Ejecutivo, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en este procedimiento.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente a las 09:39 horas de la fecha de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

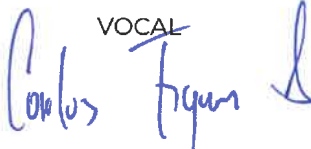



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
---	---

C

J

Marcos H

<p>VOCAL</p>  <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>AREA REQUERENTE</p>  <p>C. EDWIN FERNANDO MORA SERRATO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR AREA REQUERENTE</p>  <p>C. MARISA HERRERA GALLEGOS JEFE DE BIENES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Se hace constar que no hubo licitantes asistentes a este acto.

